GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 009 - 2023 – GR – CAJ /G.R.

Cajamarca, 04 ENE 2023

VISTOS:

El Memorando N° 013-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 04 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D187-2022-GR.CAJ/GR, de fecha 18 de julio de 2022, se resolvió: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Ing. PERPETUA INÉS CERNA CABRERA, servidora nombrada bajo el régimen del D. Leg. N° 276 Ing. en Ciencias Agrarias IV, en el cargo de confianza de DIRECTORA REGIONAL DE AGRICULTURA del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-5, con reserva de su plaza de origen en tanto dure la designación;

Que, mediante el memorando N° D0013-2023-GR.CAJ/GR de fecha 04 de enero de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo de conclusión de Designación de la **ING. PERPETUA INÉS CERNA CABRERA,** en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA** del Gobierno Regional de Cajamarca, y la Designación del Ing. **NESTOR MENDOZA ARROYO**, en el Cargo de Confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Conclusión de Designación;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

GOBIERNO REGIONAL V°B° DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA CAJAMARCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, **LA DESIGNACIÓN** de la **ING. PERPETUA INÉS CERNA CABRERA,** en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA** del Gobierno Regional de Cajamarca, dándole las gracias por los servicios prestados y disponiendo el retorno a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **Ing. NESTOR MENDOZA ARROYO**, en el Cargo de Confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Roger Guevara Rodriguez
GOBERNADOR REGIONAL